

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° 01/16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

---

**OBRA:**  
**PARQUE ACUATICO TERMAL**  
**"TERMAS DE CURUZU"**  
**1ª ETAPA**

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**PARTICULARES**

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/16  
PARQUE ACUATICO TERMAL “TERMAS DE CURUZU”  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

INDICE

|                     |                                                                                  |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CAPÍTULO 1:</b>  | <b>OBJETO</b>                                                                    |
| <b>CAPÍTULO 2:</b>  | <b>MODALIDAD DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN</b>                                     |
| <b>CAPÍTULO 3:</b>  | <b>PRESUPUESTO OFICIAL DE LA LICITACIÓN</b>                                      |
| <b>CAPÍTULO 4:</b>  | <b>LUGAR Y VENTA DE LOS PLIEGOS</b>                                              |
| <b>CAPÍTULO 5:</b>  | <b>PRECIO DE LOS PLIEGOS</b>                                                     |
| <b>CAPÍTULO 6:</b>  | <b>LUGAR Y CONSULTAS Y NOTIFICACIONES</b>                                        |
| <b>CAPÍTULO 7:</b>  | <b>PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>                                            |
| <b>CAPÍTULO 8:</b>  | <b>LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA DE LA LICITACIÓN</b>                             |
| <b>CAPÍTULO 9:</b>  | <b>CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL</b>                                           |
| <b>CAPÍTULO 10:</b> | <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>                                                        |
| <b>CAPÍTULO 11:</b> | <b>CUENTA BANCARIA</b>                                                           |
| <b>CAPÍTULO 12:</b> | <b>ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITATORIO</b>                                        |
| <b>CAPÍTULO 13:</b> | <b>DOMICILIO ESPECIAL</b>                                                        |
| <b>CAPÍTULO 14:</b> | <b>JURISDICCIÓN</b>                                                              |
| <b>CAPÍTULO 15:</b> | <b>LIMITACIONES</b>                                                              |
| <b>CAPÍTULO 16:</b> | <b>CONCURRENCIA A LA LICITACIÓN</b>                                              |
| <b>CAPÍTULO 17:</b> | <b>NÓMINA COMPLETA DE EQUIPOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES</b>                |
| <b>CAPÍTULO 18:</b> | <b>ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS POR LOS PROPONENTES</b> |
| <b>CAPÍTULO 19:</b> | <b>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>                                              |
| <b>CAPÍTULO 20:</b> | <b>ACTO DE APERTURA</b>                                                          |
| <b>CAPÍTULO 21:</b> | <b>CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES</b>                                             |
|                     | 21.1 CALIFICACIÓN                                                                |
|                     | 21.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN                                                 |
| <b>CAPÍTULO 22:</b> | <b>CONFIDENCIALIDAD Y ADJUDICACIÓN</b>                                           |
|                     | 22.1 CONFIDENCIALIDAD                                                            |
|                     | 22.2 ADJUDICACIÓN                                                                |
| <b>CAPÍTULO 23:</b> | <b>LICITACIÓN DESIERTA – NULA</b>                                                |
| <b>CAPÍTULO 24:</b> | <b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS</b>                                                   |
|                     | 24.1 GENERAL                                                                     |
|                     | 24.2 SEGUROS DEL PERSONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO                     |
|                     | 24.3 SEGUROS DE TERCEROS                                                         |
| <b>CAPÍTULO 25:</b> | <b>IMPUGNACIONES</b>                                                             |
| <b>CAPÍTULO 26:</b> | <b>VARIANTES</b>                                                                 |
| <b>CAPÍTULO 27:</b> | <b>INSPECCIONES DE OBRA</b>                                                      |
| <b>CAPÍTULO 28:</b> | <b>OBRADOR Y CARTEL DE OBRA</b>                                                  |
|                     | 28.1 Obrador                                                                     |
|                     | 28.2 Cartel de obra                                                              |
|                     | 28.3 Cartel de señalización                                                      |
| <b>CAPÍTULO 29:</b> | <b>TERRENOS FISCALES OCUPADOS POR EL CONTRATISTA</b>                             |
| <b>CAPÍTULO 30:</b> | <b>DIVERGENCIAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</b>                        |
|                     | <b>PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS O SOLICITUDES</b>                      |
| <b>CAPÍTULO 31:</b> | <b>COMPENSACIÓN FINANCIERA</b>                                                   |
| <b>CAPÍTULO 32:</b> | <b>LIMPIEZA DE OBRA</b>                                                          |
| <b>CAPÍTULO 33:</b> | <b>MATERIALES PROVENIENTES DE YACIMIENTOS</b>                                    |

Dr. Ernesto Pabl. Rodriguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA Nº 01/16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

- CAPÍTULO 34: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN POR CAUSAS DE LLUVIA**  
**CAPÍTULO 35: TRABAJOS NOCTURNOS EN DÍAS FESTIVOS –AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR EN HORARIO EXTRAORDINARIO**  
**CAPÍTULO 36: RECONOCIMIENTOS DE GASTOS DIRECTOS IMPRODUCTIVOS**  
**CAPÍTULO 37: VARIACIONES DE COSTOS**  
**CAPÍTULO 38: MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN**  
38.1 Medición  
38.2 Certificación  
**CAPÍTULO 39: GASTOS DE INSPECCIÓN**  
**CAPÍTULO 40: PLANOS CONFORME A OBRA**  
**CAPÍTULO 41: PLAZO DE CONSERVACIÓN Y GARANTÍA**  
**CAPÍTULO 42: OFICINA PARA LA INSPECCION –**  
42.1.- Oficina para la inspección  
42.2.- Movilidad  
**CAPÍTULO 43: ELEMENTOS A PROVEER POR LA CONTRATISTA**

**ANEXOS**

- ANEXO I: LISTADO EQUIPO MÍNIMO**  
**ANEXO II: PLANILLA DE DETALLE DE EXPERIENCIA DE OBRAS SIMILARES**  
**ANEXO III: PLANILLA DE OBRAS SIMILARES EJECUTADAS**  
**ANEXO IV: NÓMINA COMPLETA DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS POR EL OFERENTE PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA**  
**ANEXO V: PLANILLA TIPO DE ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS POR LOS PROPONENTES**  
**ANEXO VI: PLAN DE TRABAJO Y CURVAS DE INVERSIONES**  
**ANEXO VII: PLANILLA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**  
**ANEXO VIII: FORMULARIO DE LA OFERTA**  
**ANEXO IX: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR Y DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA LICITACIÓN**  
**ANEXO X: CARTEL DE OBRA**  
**ANEXO XI: CARTELES DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE OBRA**

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)**  
**LICITACION PRIVADA N° 01/16**  
**PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"**  
**MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA**  
**PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa**

**CAPÍTULO 1: OBJETO**

**CAPÍTULO 1. - OBJETO DE LA OBRA.-**

Esta comprende la ejecución de dos torres para cuatros toboganes acuáticos, tres piscinas:

**Obra básica Piscina N°2 – 9.00 x 13.00 – Prof.: 0,40 Mts - de una superficie de pelo de agua 113 m2, volumen de agua 130.000 lts.**

**1-1** Construcción de piscina de hormigón Armado, colado y vibrado y o hormigón proyectado "gunitado", con una pared de 0,10m de espesor, doble malla electrosoldada de 15 x 15 x Ø 4.2mm. y piso de 0,12m de espesor con malla electrosoldada de 15 x 15 x Ø 4.2mm. con acero de Ø8mm en mayor esfuerzo lateral según memoria de cálculo. Con conexión cañería de diámetro 1 ½", filtro, bombas, Skimmer, toma de fondo y accesorios, sala de máquinas, motor y filtro marca ASTRAL o símil.

**Obra básica Piscina N°3 – 6.50 x 8.50 – Prof.: 1.20 Mts - de una superficie de pelo de agua de 57 m2 con 68.000 lts. de agua**

**1-2** Construcción de piscina de hormigón Armado, colado y vibrado y o hormigón proyectado "gunitado", con una pared de 0,10m de espesor, doble malla electrosoldada de 15 x 15 x Ø 4.2mm. y piso de 0,12m de espesor con malla electrosoldada de 15 x 15 x Ø 4.2mm. con acero de Ø8mm en mayor esfuerzo lateral según memoria de cálculo. Con conexión cañería de diámetro 1 ½", filtro, bombas, Skimmer, toma de fondo y accesorios, sala de máquinas, motor y filtro marca ASTRAL o símil.

**Obra básica Piscina N°4 – 6.00 x 10.00 – Prof.: 1.20 Mts - de una superficie de 62 mt2 de pelo de agua de 75.000 lts. de agua**

**1-3** Construcción de piscina de hormigón Armado, colado y vibrado y o hormigón proyectado "gunitado", con una pared de 0,10m de espesor, doble malla electrosoldada de 15 x 15 x Ø 4.2mm. y piso de 0,12m de espesor con malla electrosoldada de 15 x 15 x Ø 4.2mm. con acero de Ø8mm en mayor esfuerzo lateral según memoria de cálculo. Con conexión cañería de diámetro 1 ½", filtro, bombas, Skimmer, toma de fondo y accesorios, sala de máquinas, motor y filtro marca ASTRAL o símil.

**Los juegos a proveer** para piscina N° 2, denominado Mangrullo acuático mediano, contiene toboganes, panel TA TE TI, barandas de contención, balde con sistema de volcado por giro de 100 lts., juegos a proveer para piscina N° 3, alfombra mágica, es el tobogán más ancho (3 mts.), juego para niños y grandes, 3 mts. de ancho, 3,50 mts. de largo, 3 mts. de alto, rulo simple, tobogán helicoidal tipo tirabuzón, 4 mts. de altura, 16 mts. de recorrido, juegos a proveer para piscina N°4, rulo gigante, torre doble giro acuática de 16 mts. de extensión, 4,50 mts. de alto. Todos estos juegos con su correspondiente circuito de agua. Todas las piscinas tendrán bordes atérmicos tipo "Ballena" de 50 cm. de ancho y una guarda perimetral en todo su perímetro del tipo "Venecita", de 0,25 mts. de alto de altura mínima.

**Torre de Distribución Juego y Sala de Maquina**

Construcción de dos Torres de Hormigón Armado, de acceso a toboganes, tabiques de mamposterías, y o M2 en sala de máquina.

**CAPÍTULO 2: MODALIDAD DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

La contratación de las obras se realizará por el sistema de UNIDAD de MEDIDA con redeterminación de precios según el índice de la Camara Argentina de la Construcción Argentina.-

**CAPÍTULO 3: PRESUPUESTO OFICIAL DE LA LICITACIÓN**

El presente llamado a Licitación Privada, tiene por objeto formalizar un Contrato entre la Municipalidad de Curuzu Cuatía, Provincia de Corrientes y una empresa Constructora con la suficiente solvencia para llevar a cabo los trabajos correspondientes para la ejecución de la OBRA: PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU" MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA PROVINCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa, cuyo Presupuesto Oficial es de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 5.950.000.-) incluye IVA.

**CAPÍTULO 4: LUGAR Y VENTA DE LOS PLIEGOS**

Se fija como lugar de venta de los pliegos de la presente Licitación la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Curuzú Cuatía sita en calle Berón de Astrada N° 565, ciudad de Curuzú Cuatía Provincia de Corrientes.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

3

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
CORRIENTES

ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° 01/16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa**

El horario de atención es de lunes a viernes de 7.00 hs. a 13.00 hs. Pasado este horario se considerará el día hábil administrativo siguiente.

**CAPÍTULO 5: PRECIO DE LOS PLIEGOS**

El valor de los Pliegos se fija en la suma de **Pesos cinco mil ( \$ 5.000,00 )**

El pago de dicho legajo deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta corriente a nombre de "Municipalidad de Curuzú Cuatía" Nro. 132024-1 del Banco de Corrientes, sucursal de la Ciudad de Curuzú Cuatía, Provincia de Corrientes.

**CAPÍTULO 6: LUGAR DE CONSULTAS Y NOTIFICACIONES**

Se fija como domicilio único para las notificaciones, aclaraciones y demás trámites relacionados con la presente Licitación y durante el período de su ejecución la sede en donde funciona la "Secretaría de Gobierno" en calle Berón de Astrada N° 565, ciudad de Curuzú Cuatía, Provincia de Corrientes.

El horario de atención para la consulta de los pliegos es de lunes a viernes de 07.00 hs. a 13.00 hs. pasado este horario se considera el día hábil administrativo siguiente.

**CAPÍTULO 7: PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas se admitirán hasta las 9.00 horas del día 12 de julio de 2016, en el domicilio establecido en el punto 8 del presente Pliego de Condiciones Particulares.

**CAPÍTULO 8: LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA DE LA LICITACIÓN**

El acto de apertura de las propuestas se realizará en el Palacio Municipal de Curuzú Cuatía, Berón de Astrada N° 565, ciudad de Curuzú Cuatía, Provincia de Corrientes, el día martes 12 de julio de 2016, a las once (11:00) horas.

**CAPÍTULO 9: CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL**

La capacidad de contratación anual, otorgada por el REGISTRO PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS, de la Provincia de donde es originaria la Empresa Oferente, necesaria para la presente Obra, no deberá ser inferior a Pesos DIEZ MILLONES (**\$ 10.000.000,00**)

En el caso en que el oferente sea una unión de empresas, una de ellas debe cumplir con el setenta y cinco por ciento (75%) del total exigido de capacidad de contratación.

**CAPÍTULO 10: PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de las obras se fija en **ciento veinte ( 120 )** días corridos, contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos, fijada en el primer acta de replanteo.

**CAPÍTULO 11: CUENTA BANCARIA**

Los depósitos y garantías requeridos en el Pliego de Condiciones Generales deberán depositarse en dinero en efectivo en la cuenta corriente a nombre de "Municipalidad de Curuzú Cuatía", Nro. 132024-1 del Banco de Corrientes, de la ciudad de Curuzú Cuatía, Provincia de Corrientes.

**CAPÍTULO 12: ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITATORIO**

Todo interesado en concurrir a la licitación podrá adquirir legajo licitatorio hasta diez (10) días corridos anteriores a la fecha fijada para el Acto de Apertura. Al adquirirlo se extenderá un recibo numerado a su nombre, que deberá acompañar su oferta.

La adquisición de cada legajo autoriza a la presentación de una única oferta.

**CAPÍTULO 13: DOMICILIO ESPECIAL**

Los adquirentes a los pliegos licitatorios deberán fijar domicilio especial en la ciudad de Curuzú Cuatía, Provincia de Corrientes, República Argentina, donde tendrán obligación de acusar recibo de cada notificación que sea recibida. En el caso de no hacerlo se tendrá por constituido en el Palacio Municipal, sito en calle Berón de Astrada 565, de la Ciudad de Curuzú Cuatía, Provincia de Corrientes.

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)**  
**LICITACION PRIVADA N° 01/16**  
**PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"**  
**MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA**  
**PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa**

**CAPÍTULO 14: JURISDICCIÓN**

Para la solución de toda controversia que se suscite entre ambas partes, éstas se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Curuzu Cuatia y a la competencia contencioso administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, República Argentina, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder, para lo cual deberá constituir domicilio legal en la Ciudad de Curuzú Cuatía.

**CAPÍTULO 15: LIMITACIONES**

No serán aceptados como oferentes quienes se encuentren comprendidos en algunas de las causales de incompatibilidad vigentes para contratar con el Estado Municipal.

Quienes se encuentren inhabilitados por razones civiles, penales o comerciales.

Quienes sean deudores previsionales o deudores morosos del fisco nacional, provincial o municipal, por decisión administrativa o judicial firme.

**CAPÍTULO 16: CONCURRENCIA A LA LICITACIÓN**

Quienes participen del llamado a licitación podrán presentarse individualmente o constituyendo una unión transitoria de empresas.

Las empresas radicadas en la República Argentina se ajustarán a los términos de la Ley N°19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias.

En caso de concurrir una unión transitoria de empresas, deberán aclarar el porcentaje que afecta la capacidad de cada una de las empresas que la integran.

Una misma empresa no podrá ser oferente en más de una propuesta, ya sea que la formule sola o concurra a otra.

**CAPÍTULO 17: NÓMINA COMPLETA DE EQUIPOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES.**

Los proponentes deberán presentar la nómina completa de los equipos que se emplearán para llevar a cabo la obra. A tal efecto deberán llenar debidamente la Planilla Completa de los Equipos Propuestos, cuyo modelo se adjunta como Anexo IV, que consta de las siguientes columnas:

**COLUMNA 1 - N° DE ORDEN INTERIOR:**

Para llenar esta columna, las empresas previamente deberán codificar o numerar sus equipos, lo cual facilitará su identificación para la inspección o durante el desarrollo de la obra.

**COLUMNA 2 - DESIGNACIÓN:**

Se refiere a la denominación del equipo o maquinaria, Ejemplo: Retroexcavadora y equipos complementarios, etc.

**COLUMNA 3 - MARCA:**

Se refiere al nombre de la fábrica y/o al nombre con que dicha fábrica denomina a la máquina ofrecida.

**COLUMNA 4 - MODELO:**

Indicará año de fabricación de la máquina ofrecida.

**COLUMNA 5 - MOTOR Y CHASIS**

Indicar los números de motor y chasis coincidentes con los que se encuentran grabados en los equipos.

**COLUMNA 6 - POTENCIA O CAPACIDAD:**

Se deberá expresar en las unidades que indique el trabajo de la máquina en su capacidad operativa (HP, m<sup>3</sup>, t, m<sup>3</sup>/h, T/H, etc.).

**COLUMNA 7 - N° DE HORAS DE TRABAJO:**

Se indicará el total de horas útiles trabajadas por la máquina al momento de la oferta.

**COLUMNA 8 - ESTADO:**

Se indicará MB (muy bueno), B(bueno) o R (regular) según sea el estado del equipo, debiéndose aclararse al dorso de la planilla cualquier tipo de observaciones sobre reparaciones efectuadas o a efectuarse, faltantes, etc.

**COLUMNA 9 - UBICACIÓN ACTUAL:**

El Contratista deberá indicar en el momento de la Licitación, donde se encuentra ubicado el equipo ofrecido para poder realizar su Inspección: Obra, taller de reparación, depósito, etc..

**COLUMNA 10- FECHA DE DISPONIBILIDAD:**

*Dr. Ernesto G. Rodríguez*  
*Secretario de Gobierno*  
*y Planificación*



*ERNESTO G. DOMINGUEZ*  
*INTENDENTE MUNICIPAL*  
*MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° 01/16  
PARQUE ACUATICO TERMAL “TERMAS DE CURUZU”  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

El Contratista deberá indicar en qué fecha la máquina ofrecida queda en condiciones de ingresar a la obra.

**COLUMNA 11- PROPIEDAD**

El Contratista deberá indicar si el equipo ofrecido es de su propiedad o alquilado. Si los equipos no fueran propiedad del Oferente, éste deberá presentar la documentación que acredite el compromiso formal de la Empresa prestataria de la cesión de los equipos en el momento que se especifique.

Al efecto de estudio de las propuestas por la Administración no se aceptarán ampliaciones de dicha nomina posteriores al acto de apertura de la licitación.

**CAPÍTULO 18: ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS POR LOS PROPONENTES**

En el acto de la licitación, los proponentes deberán acompañar sus propuestas con el análisis de precios detallado de cada uno de los ítems, del análisis del precio de la mano de obra y la curva de inversiones, los cuales se incluirán en el Sobre N° 2.

La eventual inadecuación de los datos contenidos en los análisis de precios, elaborados según lo que se establece en el Anexo V del presente Pliego, con respecto a las cantidades o proporciones de mano de obra, equipos, etc., que demanda la ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones del proyecto, no justificarán modificación alguna en los precios unitarios. El incumplimiento de lo establecido precedentemente faculta a la Administración para disponer el rechazo de la propuesta.

Los análisis de precios deberán ser confeccionados respondiendo al modelo del Anexo V del presente Pliego. Además deberá presentar el cálculo del costo de la mano de obra, que se utiliza en el cálculo de los precios unitarios que conforman los ítems de la obra en una planilla.

Los análisis de precios tienen que guardar coherencia en los precios entre sí y con relación a los valores vigentes en plaza.

Se deberán presentar los análisis detallados de los gastos generales.

**CAPÍTULO 19: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La confección del presupuesto deberá presentarse según el modelo de la PLANILLA DE PRESENTACION DE PROPUESTA adjunta en el Anexo N° VII del presente Pliego, debidamente completada.

**CAPÍTULO 20: ACTO DE APERTURA**

En la fecha, hora y lugar indicados en Acto Público y con la presencia de Escribano Público habilitado se procederá a la apertura del Sobre Presentación ( Sobre N°1 y Sobre N°2) de todas las propuestas presentadas, de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.

Queda expresamente aclarado que para realizar la apertura del Sobre N° 2 se deberán cumplimentar todas las exigencias solicitadas en la conformación del Sobre N° 1.

Los oferentes podrán examinar toda la documentación hasta dos (2) días hábiles a partir del segundo día hábil posterior al día de apertura de las ofertas.

En caso de que los oferentes envíen un representante al Acto de Apertura, el mismo deberá acreditar fehacientemente tal representación a través de una autorización expresa del Oferente.

**CAPÍTULO 21: CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES**

**21.1 Calificación**

La Comisión de Estudios de las Propuestas aplicará el “Procedimiento de evaluación”, que se describe a continuación, a la documentación exigida en los Sobre N°1 y Sobre N°2, que forma parte de la propuesta y que fuera presentada en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales, y emitirá un informe de preadjudicación, a consideración de la Administración, aconsejando el rechazo o aprobación según corresponda sujeto al sistema de evaluación propuesto en el presente Pliego.

La máxima responsabilidad de la Comisión de Preadjudicación será la de emitir el Dictamen de Preadjudicación.

**21.2 Procedimiento de evaluación**

Las Ofertas presentadas, se ordenarán de menor a mayor conforme al precio cotizado.

La Comisión de Estudio de Propuestas elaborará un informe aconsejando la adjudicación al Proponente cuya oferta resulte ser la más conveniente a los intereses del Municipio.

Previo a emitir informe, se efectuará el estudio de las ofertas bajo las siguientes pautas y puntajes:

- Monto de la Propuesta:** Puntaje de 1 a 40
- Los análisis de precios acompañados:** Puntaje de 1 a 10

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° 01/16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

- Que consten todos los requisitos exigidos conforme a los Pliegos.
- Que estos guarden coherencia entre sí y con relación a los valores vigentes en plaza.
- c) **Personal obrero, administrativo y profesional local** en el plantel estable: Puntaje de 1 a 5
- d) **Antecedentes empresarios:** Puntaje de 1 a 40
- e) **Equipo propuesto:** Puntaje del 1 a 10
- f) **Plan de trabajo, y Curva de Inversiones** propuesta. Puntaje de 1 a 15.
- g) Otro que la Comisión de Evaluación por unanimidad considere necesario, fundamentando su importancia: de 1 a 5.

A las empresas locales se les adicionará un 5% sobre el puntaje obtenido en 'Monto de la Propuesta'. Se analizará a esos efectos: En las Unipersonales, la delegación de la D.G.I. en la que se halla inscripto y si es una sociedad el lugar donde inscribió el contrato social y la delegación D.G.I. en la que se halla inscripta

La citada Comisión aconsejará la adjudicación a la Oferta que, habiendo cumplido satisfactoriamente los requisitos citados, resulte ser la más conveniente a los intereses del Municipio.

b) **Análisis de precios:** Ver capítulo 18 del presente Pliego.

c) **Personal obrero, administrativo y profesional local en el plantel estable de la empresa:** Para la ponderación de este puntaje se tomará en cuenta la cantidad de personal local en la obra, o sea de Curuzú Cuatía, en el plantel estable y temporario de la empresa, y su directa vinculación con las metodologías que componen la obra, lo que necesariamente deberá estar reflejado en los Análisis de Precios respectivos.

e) **Equipo propuesto:** ver capítulo 17 del presente pliego.

f) **Plan de trabajos y plan de inversiones:** El plan deberá prever el desarrollo de todas las tareas, especialmente críticas, de manera que permita evaluar la real posibilidad de ejecutar los trabajos dentro del plazo fijado.

Cumplirá el requisito de calificación el oferente que presente un Plan de Trabajos y curva de inversiones absolutamente coherente, teniendo en cuenta lo antes dicho y la cantidad mínima de frentes de trabajo con que debe dar inicio a la obra. Se confeccionará de acuerdo al Anexo VI del presente pliego

La curva que se corresponde con el Plan de Trabajo, deberá estar expresada en porcentajes de avance acumulado, no dando inicio alguno referente a la cotización de la obra.

La Comisión de Estudio de Propuestas elaborará un informe aconsejando la adjudicación al proponente cuya oferta resulte ser la de mayor puntaje, considerándose conveniente a los intereses del Municipio.

## CAPÍTULO 22: CONFIDENCIALIDAD Y ADJUDICACION

22.1 **Confidencialidad:** Finalizados los días autorizados para que los oferentes examinen las propuestas, no se dará a conocer información alguna del análisis y evaluación de las ofertas, ni a los oferentes ni a personas no interesadas oficialmente en estos procedimientos, hasta que se haya notificado la adjudicación.

22.2 **Adjudicación:** La Administración adjudicará la licitación al Oferente que, habiendo cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos en el legajo licitatorio, resulte ser la más conveniente a los intereses del Municipio, conforme al Procedimiento de Evaluación establecido en este Pliego.

## CAPÍTULO 23: LICITACIÓN DESIERTA - NULA

La Administración declarará desierta la licitación si no se presenta oferta al Acto licitatorio, o si fueran desestimadas por vicios en la presentación o porque ninguna hubiera cumplido con los requisitos de calificación o cuando resulte evidente que hubo falta de competencia o colisión. Se declarará nula la licitación, si el Acto tiene vicios insalvables o en el mismo se hubieran violado las disposiciones establecidas en el Legajo Licitatorio.

La Administración se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas cuando las mismas resulten inconvenientes a los intereses del Municipio, sin que ello de derecho a reclamo alguno por parte de los Oferentes.

## CAPÍTULO 24: CONTRATACIÓN DE SEGUROS

### 24.1 General

I. Las Empresas Contratistas deberán contratar los seguros correspondientes para garantizar el cumplimiento de las pólizas, el Seguro de Accidentes de Trabajo - Conforme la Ley N° 24.557-, los Seguros de Caución que constituyan el cumplimiento de sus obligaciones, como así también cualquier otro que fuera exigido expresamente por la Administración.

II. Los seguros de accidentes correspondientes al cuerpo de inspectores de obra y seguro de responsabilidad civil deben tener como co-beneficiario a la Municipalidad de Curuzú Cuatía.

III. El incumplimiento de dichas obligaciones o la mora en el pago de las primas que correspondieren a los seguros contratados, impedirá el perfeccionamiento de órdenes de pago por Certificados de Obras

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)**  
**LICITACION PRIVADA N° 01/16**  
**PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"**  
**MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA**  
**PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa**

aprobadas.

Asimismo será condición ineludible para proceder al replanteo de dichas obras, la acreditación por parte del Contratista del cumplimiento de las obligaciones precedentes.

IV. A1 procederse a la Recepción Definitiva de las obras, el Contratista deberá acreditar el pago total del precio correspondiente a los seguros contratados, como requisito previo a la devolución de las garantías que se hubieren constituido con el cumplimiento de sus obligaciones.

V. La precedente disposición tiene prevalencia y anula cualquier otra en contrario contenida en este Pliego.

**24.2 Seguros del personal, Higiene y Seguridad en el Trabajo**

El adjudicatario presentará dentro de los diez (10) días de la fecha de firma del contrato de obra:

- 1.) Constancia de inscripción en el Registro de Profesionales con la Especialidad de Higiene y seguridad en el Trabajo
- 2.) Programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la obra, conforme a lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional- decreto N°911/96 y Resoluciones N°231/96 S.R.T. y N°51/97 S.R.T. rubricado por el profesional habilitado.
- 3.) Las pólizas de seguro que amparen contra todo riesgo a su personal y al personal de la Inspección, según la nómina que indique la Inspección.

La póliza de accidente de trabajo incluirá incapacidad total o parcial, transitoria o permanente y muerte de los asegurados, así como eventual responsabilidad declarada en el fuero civil, conforme a la Ley N° 20.744, modificada por la Ley N° 21.297.

Se deberá asegurar al personal de la Inspección según la nómina que ella indique.

**24.3 Seguros de terceros**

El adjudicatario constituirá asimismo un seguro de responsabilidad civil por un monto no inferior a Pesos doscientos Mil (\$ 200.000.-) para atender las indemnizaciones que pudieran corresponder por daños a terceros originados por acciones derivadas de la construcción de la obra. Deberá respetarse lo consignado en el pliego de condiciones generales capítulo 6.3 "El Contratista deberá contratar los seguros que cubran los riesgos señalados en este punto y exhibirlos a la Administración previo a la firma del contrato."

**CAPÍTULO 25: IMPUGNACIONES**

Cada escrito de impugnación a los actos administrativos de admisibilidad, preselección y adjudicación deberá ser debidamente fundado en la ley y en el legajo de la licitación, y estar acompañado de un depósito realizado en la Cuenta Bancaria indicada en el Capítulo 11 de este pliego, y en concepto de garantía de impugnación por un monto del tres por ciento (3 %) del Presupuesto Oficial.

**CAPÍTULO 26: VARIANTES**

No se aceptará variante alguna al proyecto, incluido el método constructivo.

**CAPÍTULO 27: INSPECCIÓN DE OBRA**

La Inspección de la Obra tendrá a cargo el control del fiel cumplimiento del contrato y la aprobación provisoria de toda la documentación que presente el Contratista.

Toda modificación que tenga como consecuencia una ampliación del plazo contractual o cualquier alteración del monto del contrato, aunque tenga autorización de la Inspección, estará condicionada a la aprobación definitiva por parte de la Administración.

Los libros a llevar en obra serán de tamaño A4 cada uno de ellos se llevarán encuadernados y foliados por triplicado. Toda enmienda o raspadura deberá ser debidamente salvada.

**CAPÍTULO 28: OBRADOR Y CARTEL DE OBRA**

**28.1 Obrador**

En oportunidad de labrarse el Acta de Inicio de los Trabajos y Replanteo, se fijará el emplazamiento del obrador, el que estará todo cercado en forma adecuada a la naturaleza de los trabajos.

El obrador debe estar permanentemente custodiado, fuera de horario de trabajo permanecerá cerrado y de noche convenientemente iluminado. La Inspección tendrá en todo momento libre acceso al mismo.

Queda establecido por el presente, que la Administración no se hará responsable por los perjuicios ocurridos en las instalaciones del obrador, como así también en lo que se refiere a los materiales, equipos, etc., cualquiera haya sido el causal que los haya provocado, quedando a exclusiva responsabilidad del Contratista la determinación del emplazamiento del mismo.

**28.2 Cartel de obra**

8

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)**  
**LICITACION PRIVADA N° 01/16**  
**PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"**  
**MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA**  
**PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa**

El contratista, dentro de los quince (15) días corridos de la firma del Acta de Inicio de los Trabajos y Replanteo, deberá colocar un (1) cartel en el lugar de las obras y donde oportunamente la Inspección de obra indique, quedando obligado a su conservación en buen estado, reponiéndolos en caso de destrucción en igual plazo.

El diseño final del cartel será suministrado por la Administración.

Las dimensiones y características de estos carteles serán:

- Medidas: Ancho: 3,00 m; Altura: 2,00 m.
- Material: Chapa BWG N° 22 con bastidores de madera.
- El fondo del Letrero será de color blanco y las leyendas se pintarán en negro, al igual que el armazón y los soportes.
- Deberá incluir: Nombre de la Obra, Monto del Contrato, Fecha de Terminación, Plazo de ejecución y Nombre de la Contratista, respetando el formato indicado en el ANEXO N°X del presente pliego.

Durante la ejecución de las Obras y hasta su recepción definitiva los letreros deberán ser mantenidos por el Contratista en perfecto estado de conservación, debiendo retirarlos una vez finalizada la misma.

**28.3 Carteles de señalización**

La Contratista deberá proveer también la cartelería de señalización de calles según el modelo y materiales especificados en el anexo XI del presente pliego, en la cantidad necesaria que demande la obra, y en los lugares indicados por la inspección.

La contratista no recibirá pago directo alguno por este concepto, considerándose el precio de los mismos dentro de los precios de los distintos ítems del presupuesto.

**CAPÍTULO 29: TERRENOS FISCALES OCUPADOS POR EL CONTRATISTA**

Serán por cuenta exclusiva del Contratista, el pago de los derechos de arrendamientos u ocupaciones que corresponda satisfacer cuando el mismo ocupe terrenos fiscales, ya sean nacionales, provinciales o municipales o en zonas portuarias o ferroviarias, destinados a la instalación de depósitos para sus elementos de trabajo, materiales u otros fines correspondientes a la obra.

**CAPÍTULO 30: DIVERGENCIAS DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. PLAZO PARA LA PRESENTACION DE RECLAMOS O SOLICITUDES**

En caso de divergencias entre la Inspección y el Contratista este podrá reclamar ante la Administración. En ningún caso el Contratista podrá suspender los trabajos, ni aun parcialmente fundado en divergencias con la Inspección.

Los reclamos o pedidos del Contratista para cuyas presentaciones no se establezcan expresamente plazos en otras partes de este Pliego o en la Ley de Obras Publicas y su Reglamentación, deberá ser presentadas dentro de los cinco (5) días corridos de producido el hecho que las motiven, debiendo luego justificar el detalle y monto de aquellas, dentro del plazo de treinta (30) días corridos computados a partir del vencimiento del primer termino. Vencidos dichos plazos o algunos de ellos, el Contratista perderá el derecho a formular el reclamo.

**CAPÍTULO 31: LIMPIEZA DE OBRA**

El Contratista mantendrá la obra libre de materiales excedentes o residuos, por lo cual la limpieza se hará con bastante frecuencia hasta la Recepción Definitiva.

**CAPÍTULO 32: MATERIALES PROVENIENTES DE YACIMIENTOS**

La Inspección autorizará el empleo de los yacimientos propuestos por el Contratista, siempre que de los estudios que se efectúen, resulte que los materiales a extraer de los mismos cumplan con las condiciones establecidas en las distintas cláusulas que integran este Pliego. Asimismo todo cambio de yacimiento que posteriormente proponga la Contratista deberá merecer la aprobación de la Administración.

El precio de los materiales provenientes de los yacimientos incluye: Estudio de los mismos, derechos de extracción, limpieza, desbosque y destronque de las superficies que ocupan, destape y tapado de yacimientos, extracción, selección, trituración, cribado de los materiales y toda operación necesaria para asegurar la provisión en todo tiempo. Por ello no existirá pago directo alguno, considerándose su precio incluido en el de los ítems que comprenden el empleo de los materiales provenientes de yacimientos.

El Contratista asegurará el acceso de los vehículos de transporte a los yacimientos en todo tiempo durante la ejecución de las obras, debiendo realizar para ello todos los trabajos que sean necesarios, sin pago directo alguno, considerándose el precio de los mismos incluido en el precio unitario de contrato de los ítems que comprenden el empleo de los materiales provenientes de los yacimientos.

**CAPÍTULO 33: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN POR CAUSAS DE LLUVIA**

La ampliación del Plazo de Ejecución de la obra por causas de lluvia se justificará cuando las lluvias caídas

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
CORRIENTES

ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA Nº 01/16  
PARQUE ACUATICO TERMAL “TERMAS DE CURUZU”  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

sobrepasen, ya sean en milímetros caídos y/o número de días de precipitación, a los promedios trimestrales considerados normales, y se calculará de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Se tomarán lapsos trimestrales calendarios a partir de la fecha de Replanteo en Obra.
- 2) Se sumarán los milímetros de lluvias caídas en los meses del trimestre considerado, que han ocurrido en los seis (6) años que constan en el Registro de Lluvias. Esta suma se dividirá por seis (6) años, con lo que se obtiene el "PROMEDIO DE MILÍMETROS CAIDOS EN EL LAPSO" (PMML).
- 3) Se sumarán las cantidades de días de precipitaciones ocurridas en el trimestre considerado en los seis (6) años que constan en el Registro de Lluvias. Esta suma se dividirá por seis (6) años obteniéndose así el "PROMEDIO DE DÍAS DE LLUVIA DEL LAPSO" (PDL).
- 4) El promedio de milímetros caídos por día en el trimestre que se considerará normal será:

$$\frac{PMML}{PDL} = p \frac{[mm]}{día}$$

La fracción de mes que resulte desde la fecha de Replanteo de Obra hasta el fin de dicho mes se agregará al primer trimestre de la obra por lo que el primer lapso resultará de tres meses y fracción.

**CÁLCULO DE LOS DÍAS DE AMPLIACIÓN**

AL transcurrir un trimestre de Obra, teniendo los datos necesarios de la lluvia caída y el número de días de precipitaciones ocurridos pueden presentarse cuatro (4) casos.

**CASO A**

Lluvia caída (en mm) en el trimestre de obra  $MMC > PMML$

Nº de días de lluvias en el trimestre de obra  $N^oD > PDL$

Entonces se hará:

$$\frac{MMC - PMML}{p} = a \text{ días de prórroga}$$

$$N^oD - PDL = b \text{ días de prórroga}$$

**Total de días de prórroga:  $a + b$**

**CASO B**

Lluvia caída (en mm.) en el trimestre de obra  $MMC > PMML$

Nº de días de lluvias en el trimestre de obra  $N^oD \leq PDL$

Entonces se hará:

$$\frac{MMC - PMML}{p} = a \text{ días de prórroga}$$

**Total de días de prórroga:  $a$**

**CASO C**

Lluvia caída (en mm.) en el trimestre de obra  $MMC \leq PMML$

Nº de días de lluvias en el trimestre de obra  $N^oD > PDL$

Entonces se hará:

$$N^oD - PDL = b \text{ días de prórroga}$$

**Total de días de prórroga:  $b$**

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
CORRIENTES

ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° 01/16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

**CASO D**

Lluvia caída (en mm.) en el trimestre de obra MMC <= PMML  
N° de días de lluvias en el trimestre de obra N°D <= PDL

**No corresponde ampliación de Plazo por no existir lluvia extraordinaria.**

La Planilla de Precipitación Diaria a considerar será aquella que corresponda a un periodo igual al que reclama la contratista, para una longitud de registro de 6 años. Esta será solicitada por la contratista al organismo responsable y adjuntada al reclamo formulado.

**CAPÍTULO 34: TRABAJOS NOCTURNOS EN DÍAS FESTIVOS - AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR EN HORARIO EXTRAORDINARIO**

Se prohíbe en obra el trabajo nocturno. Queda igualmente prohibido trabajar los días de descanso obligatorio sin discriminación de horas y los días sábados después de la hora trece (13).

Cuando mediaren causas de urgencia justificada, la Administración, a pedido del Contratista, podrá autorizar a trabajar los días y horas cuya prohibición establece el párrafo anterior, de acuerdo a las siguientes normas:

1. Debe mediar pedido por escrito previo y fundamentado del Contratista, con detalle del programa de tareas a ejecutar.
2. Debe presentar consentimiento de las autoridades laborales.
3. Debe recabar resolución escrita de la Dirección de Proyecto. En cada caso lo que ha de contener es:
  - a. Consideración de las razones que la justifican
  - b. Constancia de haber tenido a la vista el consentimiento de las autoridades laborales.
  - c. Tiempo por el cual se extiende la autorización.
  - d. Cargo que se efectuara al contratista.
  - e. Advertencia al Contratista que la falta de un debido aprovechamiento de su parte de las horas de trabajo extraordinario, a juicio de la Administración, dará lugar en cualquier momento a la caducidad de la autorización que se concede.

Al finalizar el plazo por el cual se prestó autorización, debe renovarse el pedido y volver a ponderarse las conveniencias de prorrogar la autorización en iguales condiciones, conforme a la eficiencia que haya demostrado el Contratista hasta ese momento, la Administración autorizante, por su parte, dispondrá que el Inspector de la Obra destaque al personal estrictamente indispensable y controle efectivamente el trabajo realizado, responsabilizándolo por ello. Debe notificarse tanto al personal como al contratista.

Se consignaran horas extras:

- De lunes a viernes: las que excedan de una jornada de ocho (8) horas.
- Días sábados: las que excedan de cuatro (4) horas por la mañana.
- Domingos y feriados: la totalidad.

Serán por cuenta del Contratista las retribuciones por horas extras que las disposiciones vigentes establecen para el personal a sus ordenes.

**CAPÍTULO 36: RECONOCIMIENTO DE GASTOS DIRECTOS IMPRODUCTIVOS**

1º) Las erogaciones que resulten improductivas debida a paralizaciones totales o parciales o por la reducción del ritmo de ejecución de la Obra por hechos imputables a la Administración, se reconocerán de acuerdo al régimen que a continuación se establece. En todos los casos las reclamaciones deberán formularse por escrito y dentro del plazo de Diez (10) días hábiles administrativos de producido el hecho o evento perjudicial.

No se reconocerán aquellas erogaciones y/o perjuicios ocasionados por culpa del Contratista, falta de medios o errores en las operaciones que le sean imputables.

No se pagarán los gastos debido a paralizaciones por niveles de crecientes del río ordinarias y extraordinarias y a los daños que ellas pudieran ocasionar en la obra y en los equipos.

2º) Cuando los daños y perjuicios reclamados consisten en la pérdida total o parcial de la obra realizada o de los

Dr. Ernesto Abl. Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
CORRIENTES

ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)**  
**LICITACION PRIVADA N° 01/16**  
**PARQUE ACUATICO TERMAL “TERMAS DE CURUZU”**  
**MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA**  
**PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa**

materiales o elementos en ella acopiados o en ella utilizados, el resarcimiento se practicará por valuación directa de los mismos, de acuerdo en lo posible a los precios del contrato ó de los análisis de precios agregados a la propuesta ó consecuencia inmediata de la misma.

Recibida la reclamación del Contratista, la Inspección tras constatar el hecho y labrar acta respecto de los perjuicios y daños observados, se fijara el termino dentro del cual el reclamante debe detallar e inventariar los daños sufridos y estimar su monto. De no hacerlo así en el plazo fijado, perderá el derecho a toda compensación.

3º) En ningún caso se indemnizará el lucro cesante, ni se pagarán beneficios sobre el importe de las inversiones o gastos hechos por el Contratista y que deban reintegrarse al mismo en virtud de los resarcimientos previstos en el presente régimen.

**CAPÍTULO 37: VARIACIONES DE COSTOS**

Variaciones de costos, ver Capítulo 2 se realizará por el sistema de UNIDAD de MEDIDA con redeterminación de precios según el índice de la Camara Argentina de la Construcción Argentina.-

**CAPÍTULO 38: MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN**

**38.1 Medición**

Las obras ejecutadas de conformidad al Contrato serán medidas mensualmente, siguiendo las formalidades establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

**38.2 Certificación**

La confección de los certificados y el pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

**CAPÍTULO 39: GASTOS DE INSPECCIÓN**

El personal de la inspección estará compuesto por un profesional y un técnico.

Los gastos del personal de la Inspección de obra quedan a cargo de la Administración, no debiendo la contratista incorporarlo dentro de sus costos.

**CAPÍTULO 40: PLANOS CONFORME A OBRA**

El Contratista deberá presentar una vez finalizada las obras, planos conforme a obra ejecutada que serán firmados por el Contratista, Director Técnico de la Empresa e Inspección de las Obras. Todos los planos serán dibujados en tinta, en escalas similares a la de los planos correspondientes del proyecto y en láminas de papel transparente de buena calidad. La presentación de títulos, leyendas y dibujos de detalles, serán de índole similar a las de los planos del proyecto.

Los originales de los planos conforme a obra deberán ser presentados en forma completa, antes de la recepción provisional de la obra, y de no merecer observaciones por parte de la Administración, ser acompañados de cuatro (4) copias.

En el caso de merecer algunas observaciones, éstas deberán ser corregidas, presentando nuevamente los originales y tres copias dentro del plazo de garantía, requisitos sin los cuales no podrá efectuarse la recepción definitiva. Los originales de los planos de obras deberán presentarse por duplicado en soporte magnético (disquetes de 3 1/2", CD, Zip) en archivos originados en AutoCad Versión 14 o superior bajo Windows.

Todos los gastos correspondientes a la confección de los planos originales y de los juegos de copias respectivas estarán a cargo del Contratista, quien deberá incluirlos en los gastos generales de la obra.

**CAPÍTULO 41: PLAZO DE CONSERVACIÓN Y GARANTÍA**

El plazo de conservación y garantía se fija en Sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de la recepción provisoria.

**CAPÍTULO 42: OFICINA PARA LA INSPECCIÓN - MOVILIDAD**

**42-1 Oficina para la Inspección**

12

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto G. Domínguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
1816  
CORRIENTES

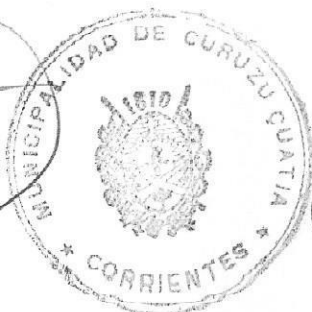
ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° 01/16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa**

---

La administración pondrá a disposición de la Inspección una oficina para su uso durante el plazo de ejecución de la obra, por lo que la Contratista no deberá contemplar gasto alguno por este concepto.

**Dr. Ernesto Pablo Rodríguez**  
*Secretario de Gobierno  
y Planificación*



**ERNESTO G. DOMINGUEZ**  
*INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA*

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° 01/16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa**

---

**ANEXO I**

**LISTADO EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO**

El oferente deberá comprometer el siguiente equipo mínimo para afectar a la obra en el listado de equipos, el que deberá incrementarse en función de las necesidades de la obra o el cumplimiento del cronograma de trabajos.

- 1 RETROEXCAVADORA de no menos de 140 HP
- 1 MINICARGADORA
- 2 HORMIGONERAS con dosificador de 150 LITROS (mínimo)
- 1 CAMION con caja volcadora (capacidad mínima 6 metros cúbicos)
- 1 CAMIONETA
- 1 Martillo Neumático.
- 1 ELECTROBOMBA DE ACHIQUE de altura de elevación y caudal adecuados para la excavación en la zona de la obra.

*Dr. Ernesto Pablo Rodríguez*  
**Secretaría de Gobierno  
y Planificación**



*ERNESTO G. DOMINGUEZ*  
**INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA**

“1816 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA – 2016”

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERNAL “TERMAS DE CURUZU”  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

ANEXO II  
PLANILLA DE OBRAS EJECUTADAS SIMILARES A LA LICITADA DURANTE LOS ULTIMOS 10 AÑOS

OBRA: .....  
LICITACIÓN Nro. : .....  
OFERENTE: .....

| (1)<br>Nro.<br>de<br>ORD<br>EN | (2)<br>DENOMINACIÓN | (3)<br>DESCRIPCIÓN DE LOS<br>TRABAJS | (4)<br>COMITEN<br>TE | (5)<br>DIRECCIÓN,<br>TELÉFONO,<br>FAX. | (6)<br>PRESUPUES<br>TO OFICIAL | (7)<br>MONTTO<br>CONTRATA<br>DO | (8)<br>PLAZO<br>EJECUCIÓN<br>CONTRATO | (9)<br>PLAZO<br>EJECUCIÓN<br>REAL | (10)<br>FECHA<br>RECEPCIÓN<br>DEFINITIVA |
|--------------------------------|---------------------|--------------------------------------|----------------------|----------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|
|                                |                     |                                      |                      |                                        |                                |                                 |                                       |                                   |                                          |
|                                |                     |                                      |                      |                                        |                                |                                 |                                       |                                   |                                          |
|                                |                     |                                      |                      |                                        |                                |                                 |                                       |                                   |                                          |

Firma y Aclaración del Oferente

Firma y Aclaración del Director Técnico

LUGAR y FECHA.....

Nota: Los oferentes podrán modificar el formato de esta planilla según sus necesidades, pero no deberán alterar el contenido indicado en el

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación

ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERNAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

encabezamiento de la misma. Las certificaciones de los comitentes podrán adjudicarse a esta planilla en hojas separadas. Las obras incluidas en la presente serán aquellas cuyo monto de contrato sea igual o mayor que el presupuesto oficial de la Obra.-

ANEXO III  
PLANTILLA DE OBRAS EN EJECUCIÓN SIMILARES (PARQUES ACUATICOS)

OBRA: .....  
 LICITACIÓN Nro. : .....  
 OFERENTE: .....

[illegible]

PALEO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Pabl. Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CUERO CASTA

“1816 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA – 2016”

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL “TERMAS DE CURUZU”  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

Firma y Aclaración del Oferente .....

Firma y Aclaración del Director Técnico .....

LUGAR y FECHA.....

**Nota:** Los oferentes podrán modificar el formato de esta planilla según sus necesidades, pero no deberán alterar el contenido indicado en el encabezamiento de la misma. Las certificaciones de los comitentes podrán adjudicarse a esta planilla en hojas separadas.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Pabl. Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
CORRIENTES

ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - Ira Etapa

NÓMINA COMPLETA DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS POR EL OFERENTE PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA CON DIRECCIÓN FEASIBLES COMPROBABLES Y TÍTULOS A NOMBRES DEL TITULAR DE LA EMPRESA

OBRA: .....

..... LICITACIÓN Nro. : .....

OFERENTE: .....

[illegible]

Firma y Aclaración del Oferente

Firma y Aclaración del Director Técnico

### PLEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

“1816 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA – 2016”

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL “TERMAS DE CURUZU”  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

LUGAR y FECHA.....

Nota: Consignar observaciones al dorso, citando número de orden.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Gabil Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

ANEXO V

PLANILLA TIPO DE ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS POR  
LOS PROPONENTES

A) Encabezamiento: donde se detalle Razón Social del Oferente, Licitación, Nombre de la Obra y el mes que sirve de base para el cálculo de los mismos.

B) Análisis de Precios: de cada uno de los Ítems.

C) Descomposición del Ítem: En el caso que el ítem esté conformado por varios rubros, el análisis de Precios deberá hacerse en forma discriminada para cada uno de los subítem que conforman el ítem, obteniéndose valores parciales, para que una vez sumado obtener el precio total del ítem.

Los Costos Netos de cada Ítem deberán ser afectados por un coeficiente resumen para así obtener el Precio Ofertado.

Dicho Coeficiente de Resumen será el mismo para todos los ítems, y se calculará según el siguiente detalle:

CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE RESUMEN

|                                                                |      |            |
|----------------------------------------------------------------|------|------------|
| COSTO NETO .....                                               | 1,00 | (1)        |
|                                                                | +    |            |
| GASTOS TOTALES ( "X" % DE (1)) .....                           |      | (2)        |
|                                                                |      | <u>(3)</u> |
|                                                                | +    |            |
| BENEFICIOS ( 10% DE (3)) .....                                 |      | <u>(4)</u> |
|                                                                |      | (5)        |
|                                                                | +    |            |
| IMPUESTOS NACIONALES, PROVINCIALES Y<br>TASAS MUNICIPALES..... |      | (6)        |
|                                                                |      | <u>(7)</u> |
| COEFICIENTE DE RESUMEN (C.R.) .....                            |      | (7)        |

Nota: En los gastos generales el valor de "x" es a fijar libremente por el Proponente.

.....  
Firma y aclaración del  
Oferente

.....  
Firma y aclaración del  
Director Técnico

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretaría de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO THERMAL “TERMAS DE CURUZU”  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

LUGAR y FECHA .....

**ANEXO V (continuación)**  
**PLANILLA TIPO DE ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS**  
**COTIZADOS POR LOS PROPONENTES**

I. MATERIALES COMERCIALES

Encabezamiento (de acuerdo a lo especificado precedentemente)

Tipo de material: .....

Mes base de cálculo: .....

(U: Unidad de medida; d: día; \$:unidad monetaria)

COSTO DE ORIGEN .....\$/U

+

TRANSPORTE .....\$/U

+

INCIDENCIA POR MANIPULEO Y ACOPIO .....\$/U

PÉRDIDAS (%) .....\$/U

.....\$/U

COSTO UNITARIO (C.U.) .....\$/U

COEFICIENTE RESUMEN (CR) X .....\$/U

PRECIO UNITARIO ADOPTADO DEL MATERIAL .....\$/U

II. MATERIALES NO COMERCIALES

Encabezamiento (de acuerdo a lo especificado precedentemente)

Mes base de cálculo: .....

Se desarrollará:

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto G. Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL “TERMAS DE CURUZU”  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

Elaboración:

Ídem lo indicado para la Elaboración en el desarrollo  
del .....\$ /d                      Ítem                      Tipo,                      obteniéndose:  
+  
.....\$ /d                      ítem                      Tipo,                      obteniéndose:

Ídem lo indicado para la Mano de Obra en el desarrollo  
del .....\$ /d                      ítem                      Tipo,                      obteniéndose:

Costo diario(CD) .....\$ /d  
Costo Unitario (C.U.) =  $\frac{\text{Costo diario (CD) (\$/d)}}{\text{Rendimiento (R) (U/d)}}$  .....\$ /U  
x

Coefficiente Resumen (CR) .....

PRECIO UNITARIO ADOPTADO DEL MATERIAL .....\$ /U

III. DESARROLLO DE ÍTEM TIPO

Encabezamiento (de acuerdo a lo especificado precedentemente)

Designación del Ítem .....

Mes base de cálculo: .....

(1) MATERIALES :

Para obtener su precio en obra, proceder de acuerdo a lo indicado en I y II para cada uno de los materiales que incluye el Ítem considerado.  
Dichos precios deberán afectarse de los coeficientes que correspondan para ser incluidos en la unidad de medida del Ítem.

PRECIO UNITARIO ADOPTADO DE LOS MATERIALES .....(1).....\$ /U

(2) ELABORACION:

EQUIPO                      POTENCIA                      VALOR EQUIPO  
.....HP                      .....\$

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Abel Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
CORRIENTES

ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO THERMAL “TERMAS DE CURUZU”  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

|       |         |         |
|-------|---------|---------|
| ..... | .....HP | .....\$ |
| ..... | .....HP | .....\$ |
| ..... | .....HP | .....\$ |
| ..... | .....HP | .....\$ |

.....(VE) .....  
.....(POT).....

RENDIMIENTO = R = .....U/d

# - AMORTIZACIÓN E INTERESES (A e I)

$0,9 \times \frac{.....(VE) \times 8 \text{ hs/d}}{10000 \text{ hs.}} + \frac{.....(VE) \times 0 \text{ ...../ año} \times 8 \text{ hs/d}}{2 \times 2000 \text{ hs/año}} = ..... \$/d$

# -REPARACIONES Y REPUESTOS (R y R)

Se considerará un porcentaje de la amortización, tomándose coma tal al valor que surge del primer término de la expresión anterior:

.....\$ /d  
# - COMBUSTIBLES (C)  
...(consumo).....lts/HP h x .....(POT)..... HP x 8 hs/d x .....  
\$/lts=.....\$/d

# - LUBRICANTES (L)

Porcentaje del valor obtenido para combustibles:

.....% x .....(C)..... \$/d  
=.....\$/d

# - MANO DE OBRA (M de O)

|                    |                                       |           |
|--------------------|---------------------------------------|-----------|
| Oficiales:         | .....(Nro.).....x 8 hs/d x .....\$/h= | .....\$/d |
| Of. Especializado: | .....(Nro.).....x 8 hs/d x .....\$/h= | .....\$/d |
| Med. Oficiales:    | .....(Nro.).....x 8 hs/d x .....\$/h= | .....\$/d |
| Ayudantes:         | .....(Nro.).....x 8 hs/d x .....\$/h= | .....\$/d |

.....\$/d (M de O)

Vigilancia: ... % ,..... de (M de O)

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

|                                                                          |                                                                                     |                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Dr. Ernesto Pablo Rodríguez<br>Secretario de Gobierno<br>y Planificación |  | ERNESTO G. DOMINGUEZ<br>INTENDENTE MUNICIPAL<br>MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL “TERMAS DE CURUZU”  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

.....\$/d

COSTO MANO DE OBRA  
.....\$/d

COSTO DIARIO  
(A c I) + (R y R) + (C) + (L) + (M de O) = CD  
.....\$/d

COSTO UNITARIO  
$$\frac{(CD)(\$/d)}{(R)(U/d)} =$$

COEFICIENTE RESUMEN (CR) x .....

PRECIO UNITARIO DE LA ELABORACIÓN  
.....(2).....\$/U

PRECIO UNITARIO DEL ÍTEM: (1 ) + (2) =  
.....\$/U

PRECIO UNITARIO ADOPTADO DEL ÍTEM  
\$/U .....

.....  
Firma y aclaración del Oferente

.....  
Firma y aclaración del Director Técnico

LUGAR y FECHA.....

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
CORRIENTES

ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

“1816 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA – 2016”

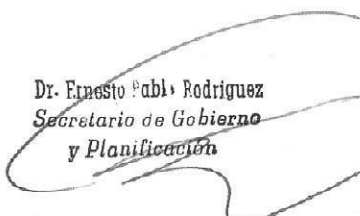
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL “TERMAS DE CURUZU”  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

ANEXO VI  
PLAN DE TRABAJO Y CURVAS DE INVERSIONES

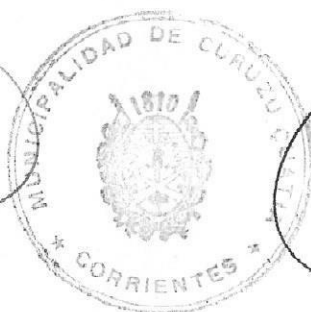
OBRA:.....  
LICITACIÓN N°o:.....  
OFERENTE: .....  
PLAZO DE OBRA:.....

| ÍTEM<br>N°o.          | ÍTEM<br>DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | MONTO<br>% | MESES |   |   |   |   |   | OBRA<br>ACUM. [%] | MESES |   |   |   |   |   |
|-----------------------|---------------------|----------|------------|-------|---|---|---|---|---|-------------------|-------|---|---|---|---|---|
|                       |                     |          |            | 1     | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |                   | 1     | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|                       |                     |          |            | %     | % | % |   |   |   | 100               |       |   |   |   |   |   |
|                       |                     |          |            |       | % | % | % |   |   | 90                |       |   |   |   |   |   |
|                       |                     |          |            |       |   | % | % | % | % | 80                |       |   |   |   |   |   |
|                       |                     |          |            | %     | % | % | % |   |   | 70                |       |   |   |   |   |   |
|                       |                     |          |            |       |   | % | % | % | % | 60                |       |   |   |   |   |   |
|                       |                     |          |            |       |   | % | % | % | % | 50                |       |   |   |   |   |   |
|                       |                     |          |            |       | % | % | % |   |   | 40                |       |   |   |   |   |   |
|                       |                     |          |            |       | % | % | % | % |   | 30                |       |   |   |   |   |   |
|                       |                     |          |            |       |   | % | % | % | % | 20                |       |   |   |   |   |   |
|                       |                     |          |            |       |   |   | % | % | % | 10                |       |   |   |   |   |   |
|                       |                     |          |            |       |   |   | % | % | % | 0                 |       |   |   |   |   |   |
| EJECUCIÓN PARCIAL (%) |                     |          |            |       |   |   |   |   |   |                   |       |   |   |   |   |   |

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES



Dr. Ernesto Pabló Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

“1816 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA – 2016”

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL “TERMAS DE CURUZU”  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

.....  
Firma y aclaración del Oferente

.....  
Firma y aclaración del Director Técnico

LUGAR y FECHA .....

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y *Planificación*



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

"1816 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA - 2016"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

ANEXO VII

PLANILLA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

OBRA:.....  
OFERENTE:.....  
COTIZACIÓN A VALOR DEL MES DE: .....

| RUBRO | ÍTEM Nro. | ÍTEM DESIG. | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (en número) | PRECIO UNITARIO (en letras) | PRECIO TOTAL | INCID. % |
|-------|-----------|-------------|---------------|----------|-----------------------------|-----------------------------|--------------|----------|
| 1     |           |             |               |          |                             |                             | XXX          | XXX      |
|       | 1.1       | XXXX        | M3            | XXX      | XXX                         | XXX                         |              | XXX      |
|       | 1.2       |             | M3            | XXX      | XXX                         | XXX                         |              | XXX      |
| 2     |           |             |               |          |                             |                             | XXX          | XXX      |
|       | 2.1       | XXX         | M2            | XXX      | XXX                         | XXX                         |              | XXX      |
|       | 2.2       | XXX         | M2            | XXX      | XXX                         | XXX                         |              | XXX      |

MONTO TOTAL (\$) 100%  
COTIZO LA OBRA PARQUE ACUATICO TERMAL 1º ETAPA POR UN PRECIO TOTAL DE: PESOS.....(\$.....)

Firma y aclaración del Oferente .....

Firma y aclaración del Director Técnico .....

LUGAR y FECHA.....

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



**"1816 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA - 2016"**

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa**

Nota: Esta planilla debe ser confeccionada por el oferente previendo los espacios necesarios para incluir correctamente las designaciones de los ítems y rubros, respetando lo indicado en el pliego de condiciones particulares, unidades de medida, cantidades, etc.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Dr. Ernesto Pablo Rodríguez**  
**Secretario de Gobierno**  
**y Planificación**



**ERNESTO G. DOMINGUEZ**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

ANEXO VIII

FORMULARIO DE LA OFERTA

.....de.....de 2016

Señores:

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

Obra "....."

La.....que suscribe(n) con domicilio legal constituido en .....de la Provincia de Corrientes, se presenta después de estudiar cuidadosamente los documentos de la Licitación Publica N°.../... OBRA: PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU" MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA PROVINCIA DE CORRIENTES y de recoger en el sitio en que se ejecutarán los trabajos, las informaciones relativas a las condiciones locales que puedan influir sobre la determinación de los precios; no quedando duda alguna de las interpretaciones de los documentos técnicos y legales de la Licitación y demás condiciones, proponiendo si les serán adjudicadas, ejecutar las obras comprometiéndose a proveer todos los materiales y la mano de obra necesaria y realizar todos los trámites solicitados, por un monto de PESOS.....(\$.....) dentro del plazo de .....(.....) días corridos. Dicho monto significa un .....(....) % del Presupuesto Oficial. El Plazo de mantenimiento de la oferta es de .....(.....) días.

.....  
Firma del Contratista

.....  
Firma del Director Técnico

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

---

ANEXO IX

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR Y DE LA DOCUMENTACIÓN  
INTEGRANTE DE LA LICITACIÓN

El que suscribe .....en su carácter de representante de la Empresa ....., DECLARA bajo juramento que de conformidad con lo requerido en el CAPÍTULO 2.8.4 inc. i) del Pliego de Condiciones Generales, correspondiente a la Licitación N°.../... OBRA: PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU" MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA PROVINCIA DE CORRIENTES, se ha hecho presente en el terreno y/o construcción donde se desarrollará la obra motivo de la Licitación y tiene conocimiento pleno de las condiciones en que se realizaran los trabajos, como asimismo ha procedido al análisis de toda la documentación constituida por el Pliego de Condiciones Generales (..... fojas), Pliego de Condiciones Particulares (.....fojas), Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (..... fojas), Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (..... fojas), Planos (.....al .....), Planillas (.....) y aclaraciones con o sin consulta (.....); y se compromete a la firma de la citada documentación, en caso de ser adjudicatario, con anterioridad a la firma del Contrato.

.....  
Firma

---

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
CORRIENTES

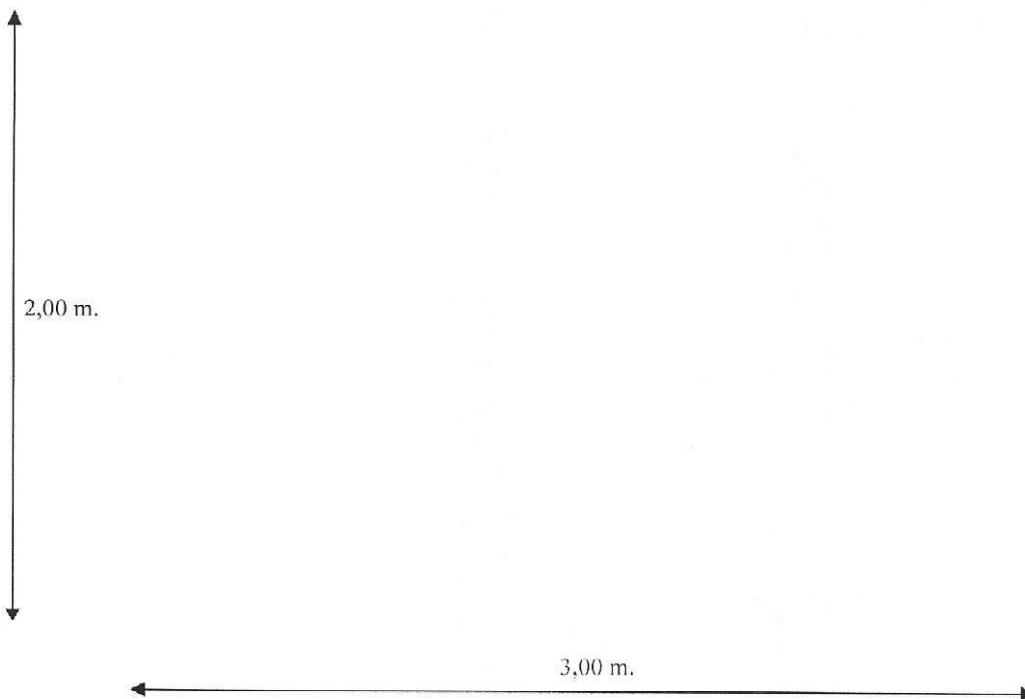
ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

---

ANEXO X

CARTEL DE OBRA



---

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

**"1816 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA – 2016"**

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)  
LICITACION PRIVADA N° ...../16  
PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA  
PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa**

---

---

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**Dr. Ernesto Pablo Rodríguez**  
**Secretario de Gobierno**  
**y Planificación**



**ERNESTO G. DOMINGUEZ**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA**

"1816 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA - 2016"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CURUZU CUATIA (CTES.)

LICITACION PRIVADA N° ...../16

PARQUE ACUATICO TERMAL "TERMAS DE CURUZU"

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

PCIA DE CORRIENTES - 1ra Etapa

ANEXO XI

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Dr. Ernesto Pablo Rodríguez  
Secretario de Gobierno  
y Planificación



ERNESTO G. DOMINGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA